



No. Radicado: 08SE2024750800100002225
 Fecha: 2024-02-28 02:21:57 pm
 Remitente: Sede: D. T. ATLÁNTICO
 Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INSPECCION EN RIESGOS LABORALES
 Destinatario: CRISTIAN SERRANO
 Anexos: 0 Folios: 1
 08SE2024750800100002225

Al responder por favor citar este número de radicado



Barranquilla, 28 de febrero de 2024

Señor
 Representante Legal
 Gerente y/o representante legal
 SERRANO MILLAN CRISTIAN FABIAN
 NIT: 1045679622 - 0
crisman0689@gmail.com
 CRA 27 # 11 - 79
 Malambo - Atlántico,

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: Comunicación al investigado alegato de Conclusión

Radicación: 05EE2022740800100008746 del 24/08/2022
 ID: 15034713
 Querellante: OFICIOSA
 Querellado: SERRANO MILLAN CRISTIAN FABIAN

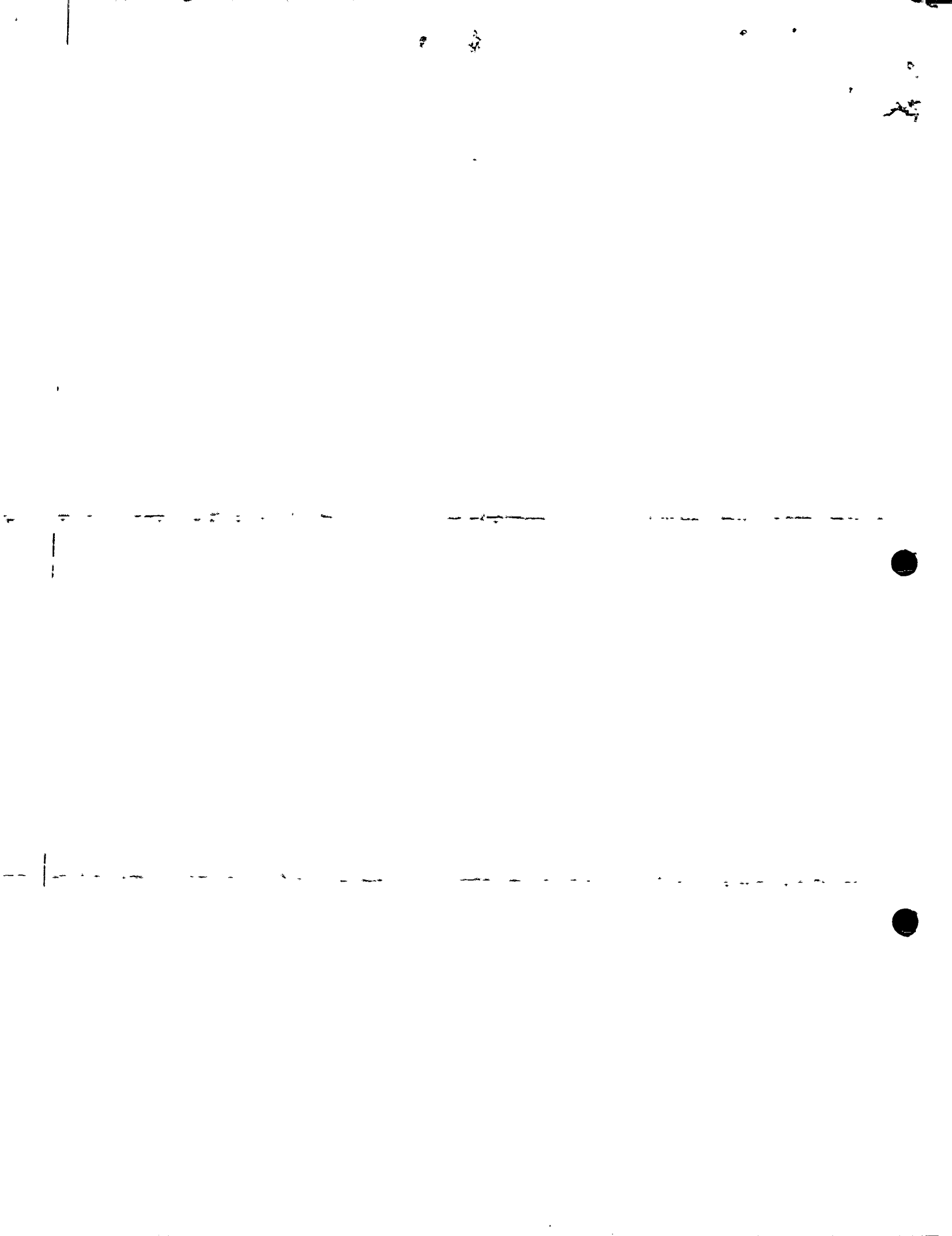
Auto de traslado de alegatos de conclusión No 00316 del 26 de febrero de 2024

Respetado(a) ciudadano(a):

Respetado señor (a)

Comunico a usted que mediante Auto No No 00316 del 26 de febrero de 2024, se dispone a correr traslado común a los investigados por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
MADEL MARÍA CALVO PEDROZZI
 Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
 Ministerio del Trabajo
 Calle 14 No. 99-33
 Barranquilla Atlántico





MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE ATLANTICO
DESPACHO TERRITORIAL

Radicación: 05EE2022740800100008746 del 24/08/2022
ID: 15034713
Querrelante: OFICIOSA
Querrelado: SERRANO MILLAN CRISTIAN FABIAN

AUTO DE TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN No. 000316

BARRANQUILLA

26 FEB 2024

Con fundamento en los parámetros fijados en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante Auto número 002312 del 19 de diciembre de 2023, se formuló cargos a la persona natural SERRANO MILLAN CRISTIAN FABIAN identificado con NIT 1045679622 - 0 por la presunta violación de las normas de riesgos laborales, artículo 2.2.4.17 del Decreto 1072 de 2015, artículo 4 en los numerales 1, 2, 5, 7, 10, artículo 12 y artículo 14 de la Resolución 1401 de 2007, (fl.10-14).

Por medio del correo de notificación descrito y autorizado en el certificado de existencia y representación legal, el 20/12/2023 se entrega copia íntegra y gratuita del auto administrativo, Auto número 002312 del 19 de diciembre de 2023, mediante el cual se formuló cargos a la persona natural SERRANO MILLAN CRISTIAN FABIAN identificado con NIT 1045679622 - 0, (fl.15-17). Sin embargo, al presentar únicamente acuse de recibo, se envía mediante comunicado con radicado 08SE2023750800100016817 del 27 de diciembre de 2023 sin embargo tal como se evidencia en Guía de Servicios Postales Nacionales S.A YG30185018960, dicha comunicación fue devuelta bajo la causal cerrado (fl.18-20).

Tal como lo dispone el artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, Al no ser posible la notificación, se procede a la notificación por aviso y de copia íntegra del acto administrativo en cartelera y página Web, siendo deslizado el 24 de enero de 2024. (fl.21-23)

La entidad no presenta escritos de descargos mediante los mecanismos de información dispuestos para tal fin (fl.31-34), en consideración a que no existe necesidad de practicar otras pruebas, se dispone a correr traslado común a los investigados por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013. (fl.24-26)

Por todo lo anterior, este Despacho:

DECIDE

PRIMERO: Donar traslado al investigado SERRANO MILLAN CRISTIAN FABIAN identificado con NIT 1045679622 - 0, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente del recibo de la notificación, para que presente sus alegatos de conclusión.

SEGUNDO: Libérense las comunicaciones de rigor por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social comisionada:

- SERRANO MILLAN CRISTIAN FABIAN identificado con NIT 1045679622 - 0, ubicada en CRA-27 # 11 - 79 DONGORO MUNICIPIO: Malambo - Atlántico, correo electrónico: para notificaciones onsman0688@gmail.com

Escrito 26/2/24

000316

26 FEB 2024

HOJA No. 2

Continuación del Auto TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSION

TERCERO: Contra el presente auto de trámite, no procede recurso alguno, en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

CUARTO: Informar por escrito a los terceros del presente trámite

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla,

CRUZ ELENA GONZALEZ MARTINEZ
Directora Terminal Atlántico

Proced: 1437 C
Réc: 1437 C
Mód: F. C. 1437
Aprob: Cruz G

Servicio Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.O. 35.0.95 A.55
Módulo: Lymec: 97 1172280 - 01308 11120 - servicios@cpn.gov.co
Módulo: Concepción de Correo

Remitente: SERRANO MILLAN CRISTIAN FABIAN
Dirección: CARRERA 27 No 11 - 79
Ciudad: MALAMBO ATLANTICO
Departamento: ATLANTICO
Codigo postal: 083020614
Fecha admisión: 29/02/2024

8888 858

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT: 900.062.917-9
Módulo Concepción de Correo/
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA
Orden de Servicio: 16919026
Fecha Rec. Admisión: 29/02/2024 12:44:16



RA466874671CO

Form with fields: Nombre/ Razón Social, Dirección, Referencia, Ciudad, Nombre/ Razón Social, Dirección, Teléfono, Código Postal, Código Operativo, etc.

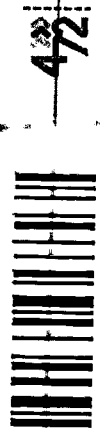
Causal Devoluciones table with options: RE, NE, NS, NR, DE, etc.

8888 585
PO. BARRANQUILLA NORTE



Por Carlos Cañizares
2024 MAR 01
12 635 464

El suero de esta empresa constatará que tuvo conocimiento del contrato o que se encuentra publicado en la página web: 4-72. Indicar sus datos personales para probar el entrega del auto. Para que sea algún reclamo: servicios@cpn.gov.co Para consultar la Política de Trámites: www.4-72.com.co



Form with fields: Observaciones, Centro de distribución, Nombre del distribuidor, Fecha 1, Fecha 2, etc.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN
Carro y mucho más
«4-72»

PUBLICACIÓN DEL AVISO Y DE COPIA INTEGRAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR

**EN CARTELERA
UBICADA EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO**

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Barranquilla, (5) días de marzo de 2024, siendo las 8:00 AM

PARA NOTIFICAR: AUTO N°316 26 de febrero de 2024 a el Señor **SERRANO MILAN CRISTIAN FABIAN** En la Oficina de notificaciones de la Dirección Territorial del Atlántico y una vez se tiene como por parte de la empresa 4-72 (entidad de correos oficial) la cual fue remitida **SERRANO MILAN CRISTIAN FABIAN**

DIRECCION ERRADA		NO RESIDE		DESCONOCIDO	
REHUSADO		CERRADO		FALLECIDO	
FUERZA MAYOR		NO EXISTE X		NO RECLAMADO	
NO CONTACTADO		APARTADO CLAUSURADO			

AVISO

FECHA DEL AVISO	5 de marzo del 2024
ACTO QUE SE NOTIFICA	AUTO N° 316 26 de febrero de 2024 Traslado alegatos de conclusión
AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ	Dirección Territorial Atlántico
RECURSOS QUE LEGALMENTE PROCEDEN	No procede
AUTORIDADES ANTE QUIENES DEBEN INTERPONERSE	No procede
PLAZO PARA PRESENTAR LOS RECURSOS	
ADVERTENCIA	
ANEXO	La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la de la entrega del aviso en el lugar de destino Copia, íntegra y gratuita del acto administrativo notificado (3) hojas (3) páginas

La suscrita funcionaria encargada **PUBLICA** en cartelera situada en lugar de fácil acceso al público de esta Dirección Territorial, el presente aviso y el referido acto administrativo, por término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de hoy 5-03-2024

En constancia.


MARYURIS MARIA MADRID MARIN
Auxiliar Administrativo

Siendo las 5:00 p. m. del día de hoy 5-3-24 se retira la **publicación** del presente Aviso; advirtiéndose que contra el acto administrativo : **AUTO N° 316 26 de febrero de 2024** Advirtiéndose que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro de la publicación del aviso.

La notificación personal a la entidad **SERRANO MILAN CRISTIAN FABIAN** queda surtida por medio de la publicación del presente avisen la de la fecha 12-3-24

En constancia


MARYURIS MARIA MADRID MARIN
Auxiliar Administrativo

